

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES - SOBRE NÚMERO 3

LICITACIÓN PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO LA CESIÓN TEMPORAL DE DEPENDENCIAS DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO Y DE LOS CENTROS CULTURALES PARA LA DINAMIZACIÓN SOCIOCULTURAL DE ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONTENIDO SOCIOCULTURAL, FORMATIVO, LÚDICO Y DE OCIO ACTIVO. (Nº. Expte. 5.163)

TIPO: 400.- euros/año por lote, en concepto de canon fijo a abonar al Ayuntamiento, más un tipo variable de 1 euro por alumno (mes por actividad).

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTA - Concejala Delegada de Participación, Ciudadanía y Distritos.

SECRETARIO - Servicio de Contratación.

VOCALES - Asesoría Jurídica.

- Intervención Municipal.

- Trabajadora Social, Técnico de la Concejalía de Participación, Ciudadanía y Distritos.

ASESORA TÉCNICA:

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, asisten en representación del Grupo Partido Popular y en representación del Grupo Ciudadanos. No asisten representantes del resto de Grupos Políticos.

DÍA: 15 de septiembre de 2016, Lugar: Alcalá de Henares - Casa Consistorial-

A las 12 horas y en acto público se da cuenta de las puntuaciones concedidas por la Mesa de Contratación, en los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor, documentación aportada por las empresas en el sobre nº 2 y que constan en anterior acta de fecha 15 de septiembre de 2016.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre número 3, siendo presentadas las siguientes proposiciones económicas:

EMPRESAS LICITADORAS

PROPOSICIÓN N° 1.- Nombre: PROFESORES ASOCIADOS DE ENSEÑANZAS DIVERSAS Y ACTIVIDADES (PAEDA)
No asiste representante.

EXCLUIDA en los lotes 2 y 3 al no presentar oferta económica para dichos lotes.

Oferta:

LOTE 1

- 800,00.- euros/año en concepto de canon fijo a abonar al Ayuntamiento.
- 1,00 euro por alumno/mes y actividad como canon variable.
- 23,00 euros de cuota mensual por alumno a percibir de los usuarios.

LOTE 4

- 800,00.- euros/año en concepto de canon fijo a abonar al Ayuntamiento.
- 1,00 euro por alumno/mes y actividad como canon variable.
- 23,00 euros de cuota mensual por alumno a percibir de los usuarios.

PROPOSICIÓN N° 2.- Nombre: ASOCIACIÓN TODO AVANZA
Asiste representante.
EXCLUIDA

PROPOSICIÓN N° 3.- Nombre: TRITOMA, S.L.
Asiste representante.

Oferta:

LOTE 1

- 600,00.- euros/año en concepto de canon fijo a abonar al Ayuntamiento.
- 1,00 euro por alumno/mes y actividad como canon variable.
- cuota a percibir de los usuarios:
 - . cuota tipo para actividades con horario de dos horas semanales: 25,00 euros al mes.
 - . cuota tipo para actividades con horarios diferentes: incremento o minoración proporcional.

LOTE 2

- 600,00.- euros/año en concepto de canon fijo a abonar al Ayuntamiento.
- 1,00 euro por alumno/mes y actividad como canon variable.
- cuota a percibir de los usuarios:

Servicio Contratación

- . cuota tipo para actividades con horario de dos horas semanales: 25,00 euros al mes.
- . cuota tipo para actividades con horarios diferentes: incremento o minoración proporcional.

LOTE 3

- 600,00.- euros/año en concepto de canon fijo a abonar al Ayuntamiento.
- 1,00 euro por alumno/mes y actividad como canon variable.
- cuota a percibir de los usuarios:
 - . cuota tipo para actividades con horario de dos horas semanales: 25,00 euros al mes.
 - . cuota tipo para actividades con horarios diferentes: incremento o minoración proporcional.

LOTE 4

- 600,00.- euros/año en concepto de canon fijo a abonar al Ayuntamiento.
- 1,00 euro por alumno/mes y actividad como canon variable.
- cuota a percibir de los usuarios:
 - . cuota tipo para actividades con horario de dos horas semanales: 25,00 euros al mes.
 - . cuota tipo para actividades con horarios diferentes: incremento o minoración proporcional.

PROPOSICIÓN N° 4.- Nombre: BENORT SOCIAL, S.L.

No asiste representante.

Oferta:

LOTE 1

- 650,00.- euros/año en concepto de canon fijo a abonar al Ayuntamiento.
- 1,05 euro por alumno/mes y actividad como canon variable.
- 22,00 euros de cuota mensual por alumno a percibir de los usuarios.

LOTE 4

- 1.000,00.- euros/año en concepto de canon fijo a abonar al Ayuntamiento.
- 1,05 euro por alumno/mes y actividad como canon variable.
- 22,00 euros de cuota mensual por alumno a percibir de los usuarios.

Hechas las advertencias legales, no se efectúa reclamación ni objeción alguna a este acto.

La Mesa de Contratación acuerda solicitar la emisión de Informe Técnico al redactor del pliego de prescripciones técnicas, relativo a la oferta contenida en el sobre nº 3.

PRESIDENTA,

SECRETARIO,

VOCALES,

ASESORA TÉCNICA,